



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 372

22 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-8314 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones que se tiene previsto impulsar para garantizar que se tengan en cuenta las singularidades del archipiélago en la aplicación del acuerdo UE-Mercosur, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del Gobierno

Página 7

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8297 De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre estado en el que se encuentra la creación de la oficina canaria de acción climática, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 8

11L/PO/C-8415 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se han adoptado para paliar el déficit de médicos especialistas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 8

11L/PO/C-8416 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado en el que se encuentra el proyecto de ampliación del centro de salud del Cruce de Arinaga, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 9

11L/PO/C-8417 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre proyectos de mejora y ampliación de los centros de salud de atención primaria que están previstos o en ejecución en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 9

11L/PO/C-8418 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones que se han desarrollado para disminuir la presión asistencial en los servicios de urgencias hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 10

11L/PO/C-8419 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado de las obras de la torre pediátrica del Hospital Materno Infantil de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 11

11L/PO/C-8420 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se han adoptado para reducir las listas de espera en las especialidades que presentan mayor demora asistencial, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 11

- 11L/PO/C-8421** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la evolución del programa de atención dental infantil en Canarias durante esta legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 12
- 11L/PO/C-8422** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado de ejecución del plan para prevenir y abordar la obesidad infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 12
- 11L/PO/C-8423** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si se tiene previsto ampliar el rango de edad de las mujeres incluidas en el programa de detección precoz del cáncer de mama, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 13
- 11L/PO/C-8424** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas aplicadas para mejorar la atención a las personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA), dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 13
- 11L/PO/C-8425** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas adoptadas para facilitar que los pacientes con alta médica que necesitan atención sociosanitaria accedan a recursos adecuados y evitar la prolongación de su estancia en camas hospitalarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 14
- 11L/PO/C-8426** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones e iniciativas impulsadas en relación con la reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 14
- 11L/PO/C-8427** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas adoptadas para mejorar la atención a la salud mental de niños, niñas y adolescentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 15
- 11L/PO/C-8428** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas desarrolladas para prevenir y abordar las infecciones de transmisión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 16
- 11L/PO/C-8429** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre estado de ejecución de la Estrategia de Enfermedades Raras de Canarias y actuaciones desarrolladas para su aplicación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 16
- 11L/PO/C-8430** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han producido durante esta legislatura en la atención temprana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 17
- 11L/PO/C-8432** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas adoptadas para aumentar el número de familias acogedoras y facilitar que más menores tutelados puedan crecer en un entorno familiar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 17
- 11L/PO/C-8433** De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han producido en el acogimiento familiar de urgencia para garantizar que los bebés y los menores de corta edad reciban atención en una familia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 18

11L/PO/C-8434 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones que se están desarrollando para apoyar a las familias, prevenir situaciones de desamparo y favorecer, cuando sea posible, la reintegración familiar de los menores tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 18

11L/PO/C-8435 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se han adoptado para reforzar el personal y agilizar la tramitación de los expedientes de protección de menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 19

11L/PO/C-8436 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han producido en la disponibilidad de recursos especializados para menores tutelados que necesitan atención continuada por problemas de salud mental, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 20

11L/PO/C-8437 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se están desarrollando para prevenir, detectar y atender los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 20

11L/PO/C-8438 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones que se están impulsando para prevenir la adicción a las pantallas y proteger a los menores frente a los riesgos de internet y las redes sociales, incluido el acceso temprano a la pornografía, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 21

11L/PO/C-8439 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se han reforzado para reducir la pobreza infantil y mejorar la protección de las familias con menores a cargo, y resultados que se han obtenido durante esta legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 21

11L/PO/C-8440 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han producido en la coordinación entre Bienestar Social, Sanidad y Educación para garantizar una atención temprana integral a los menores y sus familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 22

11L/PO/C-8441 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances que se han producido en la tramitación de la nueva ley canaria de infancia y adolescencia y calendario previsto para culminarla, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 23

11L/PO/C-8442 De la Sra. diputada **D.ª Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión para aprobar formalmente y según los trámites preceptivos el I Plan Integral de Mayores de Canarias y Soledad No Deseada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 23

11L/PO/C-8443 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre los motivos del cero energético sufrido en Lanzarote el pasado 3 de octubre, afectando a la planta desaladora y al abastecimiento de agua potable, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 24

11L/PO/C-8444 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre actuaciones previstas para colaborar con el esclarecimiento de las presuntas irregularidades denunciadas en el proceso selectivo de la convocatoria de 2023 para el acceso al Cuerpo General de la Policía Canaria, garantizar la transparencia y determinar si procede adoptar medidas de revisión administrativa y depurar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 25

11L/PO/C-8445 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre política desarrollada por la Dirección General de Deportes Autóctonos para la potenciación y apoyo a la lucha canaria y, en especial, en lo relativo a la protección, conservación y mantenimiento de los terreros de lucha, en concreto actuaciones emprendidas para la rehabilitación y apertura del terrero de lucha de La Aldea Blanca, en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 25

11L/PO/C-8446 De la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre actuaciones que se vienen desarrollando por parte de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural en la línea de diseñar e implementar un proyecto de recuperación de la noria de Jinámar, en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 26

11L/PO/C-8448 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre posibilidades que existen para crear plataformas logísticas o fórmulas de compra agrupada que reduzcan costes de aprovisionamiento del pequeño comercio de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Página 27

11L/PO/C-8449 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas preventivas de vigilancia entomológica se han reforzado en El Hierro y en el resto de las islas no capitalinas tras la detección de mosquito tigre en La Gomera a finales de septiembre de 2026, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 27

11L/PO/C-8450 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre si El Hierro dispone de puntos permanentes de vigilancia para detectar precozmente especies de mosquitos invasores y el protocolo que se activa ante una detección positiva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 28

11L/PO/C-8451 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actuaciones previstas para mejorar la atención pediátrica continuada en El Hierro, especialmente durante vacaciones y periodos de sustituciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 29

11L/PO/C-8453 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre posibilidades que ofrece la digitalización y la inteligencia artificial para mejorar la gestión de instalaciones y programas deportivos en municipios pequeños, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 29

11L/PO/C-8454 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas previstas para facilitar que técnicos y entrenadores deportivos de El Hierro accedan a formación federativa y actualización profesional sin asumir elevados costes de desplazamiento, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 30

11L/PO/C-8455 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre posibilidades que estudia el Gobierno para que estudiantes universitarios de El Hierro puedan realizar prácticas curriculares en Administraciones y empresas de su isla de origen, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 31

11L/PO/C-8456 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el apoyo que se puede prestar para digitalizar y difundir archivos, fondos fotográficos y patrimonio documental de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 31

11L/PO/C-8457 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actuaciones previstas para mejorar la señalización, interpretación y accesibilidad del patrimonio arqueológico y etnográfico de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 32

11L/PO/C-8458 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre líneas que pueden beneficiar directamente a residentes y promociones de El Hierro tras la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Canario de la Vivienda publicada a comienzos de octubre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 32

11L/PO/C-8459 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el suelo público disponible en El Hierro que ha sido identificado como apto para nuevas promociones de vivienda protegida, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 33

11L/PO/C-8460 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre instrumentos que puede utilizar el Gobierno para incentivar que propietarios de viviendas vacías de El Hierro las incorporen al alquiler residencial de larga duración, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 34

11L/PO/C-8461 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre mecanismos de contingencia existentes para garantizar conexiones alternativas de residentes de El Hierro cuando una incidencia aérea o marítima impide completar un desplazamiento esencial, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 34

11L/PO/C-8462 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas previstas para aumentar la resiliencia del puerto de La Restinga ante episodios meteorológicos que puedan afectar a su operatividad, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 35

11L/PO/C-8463 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actuaciones previstas para mejorar el acceso de jóvenes agricultores de El Hierro a suelo, agua, financiación y asesoramiento durante sus primeros años de actividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 36

11L/PO/C-8464 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que se impulsan para aumentar el uso de agua regenerada o de otras fuentes alternativas en explotaciones agrícolas de las islas no capitalinas cuando sea técnica y sanitariamente viable, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 36

11L/PO/C-8465 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre programas existentes para mejorar la comercialización conjunta y la salida exterior de producciones agrícolas de pequeño volumen procedentes de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 37

11L/PO/C-8466 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas previstas para mejorar la autosuficiencia forrajera y reducir la dependencia de alimentos importados en las explotaciones ganaderas de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 37

11L/PO/C-8467 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre el apoyo que se presta a pequeñas queserías para modernización, eficiencia energética, comercialización y cumplimiento sanitario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 38

11L/PO/C-8468 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas previstas para mejorar la comercialización y trazabilidad del pescado capturado por la flota artesanal de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 39

11L/PO/C-8469 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de formación y seguridad marítima que se ofrecen a pescadores profesionales de islas no capitalinas sin obligarles a desplazamientos frecuentes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 39

11L/PO/C-8470 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actuaciones impulsadas para reforzar la divulgación, conservación y aprovechamiento educativo del Geoparque Mundial Unesco de El Hierro con motivo del Día Internacional de la Geodiversidad, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 40

11L/PO/C-8471 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre proyectos que pueden desarrollarse en El Hierro para aprovechar excedentes renovables en desalación, bombeo, movilidad o almacenamiento energético, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 41

11L/PO/C-8472 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre seguimiento de vertidos incontrolados y puntos de acumulación de residuos en espacios rurales de El Hierro y la cooperación que existe con las Administraciones locales, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 41

11L/PO/C-8473 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actuaciones previstas para aumentar la reutilización, reparación y valorización local de residuos en El Hierro y reducir su transporte fuera de la isla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 42

11L/PO/C-8474 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas de digitalización de redes, telecontrol y detección de fugas que pueden financiarse en El Hierro para reducir pérdidas de agua, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 42

11L/PO/C-8475 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre mecanismos de coordinación operativa que existen entre la Policía Canaria, las policías locales, la Guardia Civil, los cabildos y los ayuntamientos ante emergencias insulares, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 43

11L/PO/C-8476 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas para evitar que la digitalización de procedimientos administrativos genere nuevas barreras a personas mayores o con baja conectividad residentes en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 44

11L/PO/C-8477 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas previstas para acercar a El Hierro servicios especializados que actualmente obligan a personas con discapacidad y sus familias a desplazarse a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 44

11L/PO/C-8479 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre acciones de promoción específicas que se desarrollarán para vincular el Geoparque Mundial Unesco de El Hierro con una oferta turística de naturaleza, ciencia y educación ambiental, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 45

11L/PO/C-8480 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre herramientas que se ofrecen a pequeñas empresas turísticas de El Hierro para medir y reducir consumos de agua y energía, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 46

11L/PO/C-8481 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actuaciones que se impulsan para mejorar la comercialización digital directa de pequeños alojamientos y empresas de turismo activo de las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 46

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8431 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre razones y criterios editoriales y organizativos concretos que justifican que Radiotelevisión Canaria haya destinado una persona profesional de la redacción al seguimiento específico de la actividad del presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, y desde cuándo existe dicha asignación, dirigida al Sr. administrador general de RTVC Página 47

11L/PO/C-8482 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre criterios que utiliza Radiotelevisión Canaria para garantizar una cobertura informativa estable de El Hierro y del resto de islas no capitalinas, dirigida al Sr. administrador general de RTVC Página 48



PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

11L/PO/C-8314 Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones que se tiene previsto impulsar para garantizar que se tengan en cuenta las singularidades del archipiélago en la aplicación del acuerdo UE-Mercosur, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del Gobierno

(Publicación: BOPC núm. 342, 6/10/2026)

(Registros de entrada núms. 202610000010031 y 202610000010351, de 6 y 10/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.70. Del Sr. diputado **D. José Manuel Bermúdez Esparza**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones que se tiene previsto impulsar para garantizar que se tengan en cuenta las singularidades del archipiélago en la aplicación del acuerdo UE-Mercosur, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea: escrito del Gobierno

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del Gobierno, RE núm. 202610000010031, de 6 de octubre de 2026, y visto escrito posterior del Sr. diputado autor de la iniciativa por el que manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8297 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre estado en el que se encuentra la creación de la oficina canaria de acción climática, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Registros de entrada núms. 202610000009303 y 202610000010082, de 24/9 y 6/10/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.69. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre estado en el que se encuentra la creación de la oficina canaria de acción climática, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, en relación con la pregunta de referencia, pendiente de admisión a trámite, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica, con el siguiente título:

- De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre estado en el que se encuentra la creación de la oficina canaria de acción climática, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la creación de la oficina canaria de acción climática?

Canarias, a 24 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-8415 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han adoptado para paliar el déficit de médicos especialistas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010035, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han adoptado para paliar el déficit de médicos especialistas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad para paliar el déficit de médicos especialistas en Canarias?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8416 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en el que se encuentra el proyecto de ampliación del centro de salud del Cruce de Arinaga, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010036, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado en el que se encuentra el proyecto de ampliación del centro de salud del Cruce de Arinaga, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de ampliación del centro de salud del Cruce de Arinaga?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8417 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre proyectos de mejora y ampliación de los centros de salud de atención primaria que están previstos o en ejecución en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010037, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre proyectos de mejora y ampliación de los centros de salud de atención primaria que están previstos o en ejecución en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de mejora y ampliación de los centros de salud de atención primaria están previstos o en ejecución en la isla de Gran Canaria?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8418 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que se han desarrollado para disminuir la presión asistencial en los servicios de urgencias hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010038, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que se han desarrollado para disminuir la presión asistencial en los servicios de urgencias hospitalarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones que ha desarrollado la Consejería de Sanidad para disminuir la presión asistencial en los servicios de urgencias hospitalarios?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8419 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de las obras de la torre pediátrica del Hospital Materno Infantil de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010039, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de las obras de la torre pediátrica del Hospital Materno Infantil de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentran las obras de la torre pediátrica del Hospital Materno Infantil de Gran Canaria?
En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8420 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han adoptado para reducir las listas de espera en las especialidades que presentan mayor demora asistencial, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010040, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han adoptado para reducir las listas de espera en las especialidades que presentan mayor demora asistencial, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad para reducir las listas de espera en las especialidades que presentan mayor demora asistencial?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8421 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución del programa de atención dental infantil en Canarias durante esta legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010041, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución del programa de atención dental infantil en Canarias durante esta legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Cómo ha evolucionado el programa de atención dental infantil en Canarias durante esta legislatura?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8422 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de ejecución del plan para prevenir y abordar la obesidad infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010042, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de ejecución del plan para prevenir y abordar la obesidad infantil, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra el plan para prevenir y abordar la obesidad infantil en Canarias?
En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8423 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se tiene previsto ampliar el rango de edad de las mujeres incluidas en el programa de detección precoz del cáncer de mama, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010043, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se tiene previsto ampliar el rango de edad de las mujeres incluidas en el programa de detección precoz del cáncer de mama, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad ampliar el rango de edad de las mujeres incluidas en el programa de detección precoz del cáncer de mama?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8424 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas aplicadas para mejorar la atención a las personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA), dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010044, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas aplicadas para mejorar la atención a las personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA), dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han aplicado para mejorar la atención a las personas con esclerosis lateral amiotrófica (ELA) en Canarias?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8425 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas adoptadas para facilitar que los pacientes con alta médica que necesitan atención sociosanitaria accedan a recursos adecuados y evitar la prolongación de su estancia en camas hospitalarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010045, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas adoptadas para facilitar que los pacientes con alta médica que necesitan atención sociosanitaria accedan a recursos adecuados y evitar la prolongación de su estancia en camas hospitalarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Canarias para facilitar que los pacientes con alta médica que necesitan atención sociosanitaria accedan a recursos adecuados y evitar la prolongación de su estancia en camas hospitalarias?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8426 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones e iniciativas impulsadas en relación con la reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010046, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones e iniciativas impulsadas en relación con la reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones e iniciativas ha impulsado el Gobierno de Canarias en relación con la reforma del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8427 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas adoptadas para mejorar la atención a la salud mental de niños, niñas y adolescentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010047, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas adoptadas para mejorar la atención a la salud mental de niños, niñas y adolescentes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad para mejorar la atención a la salud mental de niños, niñas y adolescentes?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8428 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas desarrolladas para prevenir y abordar las infecciones de transmisión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad
(Registro de entrada núm. 202610000010048, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.14. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas desarrolladas para prevenir y abordar las infecciones de transmisión sexual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha desarrollado la Consejería de Sanidad para prevenir y abordar las infecciones de transmisión sexual en Canarias?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8429 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de ejecución de la Estrategia de Enfermedades Raras de Canarias y actuaciones desarrolladas para su aplicación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010049, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.15. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre estado de ejecución de la Estrategia de Enfermedades Raras de Canarias y actuaciones desarrolladas para su aplicación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentra la Estrategia de Enfermedades Raras de Canarias y qué actuaciones se han desarrollado para su aplicación?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8430 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido durante esta legislatura en la atención temprana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010050, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.16. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido durante esta legislatura en la atención temprana, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido durante esta legislatura en la atención temprana en Canarias?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8432 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas adoptadas para aumentar el número de familias acogedoras y facilitar que más menores tutelados puedan crecer en un entorno familiar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010090, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.18. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas adoptadas para aumentar el número de familias acogedoras y facilitar que más menores tutelados puedan crecer en un entorno familiar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la consejería para aumentar el número de familias acogedoras y facilitar que más menores tutelados puedan crecer en un entorno familiar?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8433 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido en el acogimiento familiar de urgencia para garantizar que los bebés y los menores de corta edad reciban atención en una familia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010091, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.19. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido en el acogimiento familiar de urgencia para garantizar que los bebés y los menores de corta edad reciban atención en una familia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en el acogimiento familiar de urgencia para garantizar que los bebés y los menores de corta edad reciban atención en una familia?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8434 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que se están desarrollando para apoyar a las familias, prevenir situaciones de desamparo y favorecer, cuando sea posible, la reintegración familiar de los menores tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010093, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.20. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que se están desarrollando para apoyar a las familias, prevenir situaciones de desamparo y favorecer, cuando sea

posible, la reintegración familiar de los menores tutelados, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está desarrollando la consejería para apoyar a las familias, prevenir situaciones de desamparo y favorecer, cuando sea posible, la reintegración familiar de los menores tutelados?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8435 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han adoptado para reforzar el personal y agilizar la tramitación de los expedientes de protección de menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010094, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.21. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han adoptado para reforzar el personal y agilizar la tramitación de los expedientes de protección de menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado para reforzar el personal y agilizar la tramitación de los expedientes de protección de menores?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8436 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido en la disponibilidad de recursos especializados para menores tutelados que necesitan atención continuada por problemas de salud mental, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010095, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.22. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido en la disponibilidad de recursos especializados para menores tutelados que necesitan atención continuada por problemas de salud mental, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en la disponibilidad de recursos especializados para menores tutelados que necesitan atención continuada por problemas de salud mental?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8437 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están desarrollando para prevenir, detectar y atender los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010096, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.23. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están desarrollando para prevenir, detectar y atender los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas está desarrollando la consejería para prevenir, detectar y atender los casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8438 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que se están impulsando para prevenir la adicción a las pantallas y proteger a los menores frente a los riesgos de internet y las redes sociales, incluido el acceso temprano a la pornografía, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010097, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.24. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que se están impulsando para prevenir la adicción a las pantallas y proteger a los menores frente a los riesgos de internet y las redes sociales, incluido el acceso temprano a la pornografía, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando la consejería para prevenir la adicción a las pantallas y proteger a los menores frente a los riesgos de internet y las redes sociales, incluido el acceso temprano a la pornografía?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8439 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han reforzado para reducir la pobreza infantil y mejorar la protección de las familias con menores a cargo, y resultados que se han obtenido durante esta legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010098, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.25. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han reforzado para reducir la pobreza infantil y mejorar la protección de las familias con menores a cargo, y

resultados que se han obtenido durante esta legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha reforzado la consejería para reducir la pobreza infantil y mejorar la protección de las familias con menores a cargo y qué resultados se han obtenido durante esta legislatura?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8440 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido en la coordinación entre Bienestar Social, Sanidad y Educación para garantizar una atención temprana integral a los menores y sus familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010099, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.26. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido en la coordinación entre Bienestar Social, Sanidad y Educación para garantizar una atención temprana integral a los menores y sus familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en la coordinación entre Bienestar Social, Sanidad y Educación para garantizar una atención temprana integral a los menores y sus familias?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8441 De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido en la tramitación de la nueva ley canaria de infancia y adolescencia y calendario previsto para culminarla, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010100, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.27. De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances que se han producido en la tramitación de la nueva ley canaria de infancia y adolescencia y calendario previsto para culminarla, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué avances se han producido en la tramitación de la nueva ley canaria de infancia y adolescencia y qué calendario prevé la consejería para culminarla?

En Canarias, a 5 de octubre de 2026. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-8442 De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión para aprobar formalmente y según los trámites preceptivos el I Plan Integral de Mayores de Canarias y Soledad No Deseada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010121, de 7/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.28. De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión para aprobar formalmente y según los trámites preceptivos el I Plan Integral de Mayores de Canarias y Soledad No Deseada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar formalmente y según los trámites preceptivos el I Plan Integral de Mayores de Canarias y Soledad No Deseada?

Canarias, a 7 de octubre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIA SOCIALISTA CANARIA, Elena Máñez Rodríguez.

11L/PO/C-8443 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los motivos del cero energético sufrido en Lanzarote el pasado 3 de octubre, afectando a la planta desaladora y al abastecimiento de agua potable, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía
(Registro de entrada núm. 202610000010132, de 7/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.29. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre los motivos del cero energético sufrido en Lanzarote el pasado 3 de octubre, afectando a la planta desaladora y al abastecimiento de agua potable, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los motivos del cero energético sufrido en la isla de Lanzarote el pasado 3 de octubre, donde afectó a la planta desaladora y al abastecimiento de agua potable?

En Canarias, a 7 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-8444 *De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre actuaciones previstas para colaborar con el esclarecimiento de las presuntas irregularidades denunciadas en el proceso selectivo de la convocatoria de 2023 para el acceso al Cuerpo General de la Policía Canaria, garantizar la transparencia y determinar si procede adoptar medidas de revisión administrativa y depurar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad*

(Registro de entrada núm. 202610000010223, de 9/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.30. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre actuaciones previstas para colaborar con el esclarecimiento de las presuntas irregularidades denunciadas en el proceso selectivo de la convocatoria de 2023 para el acceso al Cuerpo General de la Policía Canaria, garantizar la transparencia y determinar si procede adoptar medidas de revisión administrativa y depurar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que las presuntas irregularidades denunciadas en el proceso selectivo de la convocatoria de 2023 para el acceso al Cuerpo General de la Policía Canaria se encuentran ya en sede judicial y han dado lugar a la apertura de diligencias previas.

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar el Gobierno de Canarias, a través de su consejería para colaborar con el esclarecimiento de los hechos, garantizar la transparencia del procedimiento y determinar, en el ámbito de sus competencias y sin interferir en las actuaciones judiciales, si procede adoptar medidas de revisión administrativa y depurar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse?

En Canarias, a 9 de octubre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-8445 *De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre política desarrollada por la Dirección General de Deportes Autóctonos para la potenciación y apoyo a la lucha canaria y, en especial, en lo relativo a la protección, conservación y mantenimiento de los terreros de lucha, en concreto actuaciones emprendidas para la rehabilitación y apertura del terrero de lucha de La Aldea Blanca, en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes*

(Registro de entrada núm. 202610000010224, de 9/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.31. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre política desarrollada por la Dirección General de Deportes Autóctonos para la potenciación y apoyo a la lucha canaria y, en especial, en lo relativo a la protección, conservación y mantenimiento de los terreros de lucha, en concreto actuaciones emprendidas para la rehabilitación y apertura del terrero de lucha de La Aldea Blanca, en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la próxima Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Cuál es la política desarrollada por la Dirección General de Deportes Autóctonos para la potenciación y apoyo a la lucha canaria y, en especial, en lo relativo a la protección, conservación y mantenimiento de los terreros de lucha, en concreto qué actuaciones se han emprendido desde su consejería para la rehabilitación y apertura del terrero de lucha de La Aldea Blanca, en San Bartolomé de Tirajana?

Canarias, a 9 de octubre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-8446 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre actuaciones que se vienen desarrollando por parte de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural en la línea de diseñar e implementar un proyecto de recuperación de la noria de Jinámar, en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000010228, de 9/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.32. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre actuaciones que se vienen desarrollando por parte de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural en la línea de diseñar e implementar un proyecto de recuperación de la noria de Jinámar, en Telde, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que se vienen desarrollando por parte de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural en la línea de diseñar e implementar un proyecto de recuperación de la noria de Jinámar, una obra hidráulica histórica, ubicada en Telde, Gran Canaria?

En Canarias, a 9 de octubre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-8448 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre posibilidades que existen para crear plataformas logísticas o fórmulas de compra agrupada que reduzcan costes de aprovisionamiento del pequeño comercio de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos
(Registro de entrada núm. 202610000010243, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.34. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre posibilidades que existen para crear plataformas logísticas o fórmulas de compra agrupada que reduzcan costes de aprovisionamiento del pequeño comercio de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Qué posibilidades existen para crear plataformas logísticas o fórmulas de compra agrupada que reduzcan costes de aprovisionamiento del pequeño comercio de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8449 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas preventivas de vigilancia entomológica se han reforzado en El Hierro y en el resto de las islas no capitalinas tras la detección de mosquito tigre en La Gomera a finales de septiembre de 2026, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad
(Registro de entrada núm. 202610000010244, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.35. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas preventivas de vigilancia entomológica se han reforzado en El Hierro y en el resto de las islas no capitalinas tras la detección de mosquito tigre en La Gomera a finales de septiembre de 2026, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

Tras la detección de mosquito tigre en La Gomera a finales de septiembre de 2026, ¿qué medidas preventivas de vigilancia entomológica se han reforzado en El Hierro y en el resto de las islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8450 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre si El Hierro dispone de puntos permanentes de vigilancia para detectar precozmente especies de mosquitos invasores y el protocolo que se activa ante una detección positiva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010245, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.36. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre si El Hierro dispone de puntos permanentes de vigilancia para detectar precozmente especies de mosquitos invasores y el protocolo que se activa ante una detección positiva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Dispone El Hierro de puntos permanentes de vigilancia para detectar precozmente especies de mosquitos invasores y qué protocolo se activa ante una detección positiva?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8451 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la atención pediátrica continuada en El Hierro, especialmente durante vacaciones y periodos de sustituciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000010246, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.37. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la atención pediátrica continuada en El Hierro, especialmente durante vacaciones y periodos de sustituciones, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se prevén para mejorar la atención pediátrica continuada en El Hierro, especialmente durante vacaciones y periodos de sustituciones?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8453 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre posibilidades que ofrece la digitalización y la inteligencia artificial para mejorar la gestión de instalaciones y programas deportivos en municipios pequeños, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000010248, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.39. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre posibilidades que ofrece la digitalización y la inteligencia artificial para mejorar la gestión de instalaciones y programas deportivos en municipios pequeños, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué posibilidades ofrece la digitalización y la inteligencia artificial para mejorar la gestión de instalaciones y programas deportivos en municipios pequeños de Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8454 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas previstas para facilitar que técnicos y entrenadores deportivos de El Hierro accedan a formación federativa y actualización profesional sin asumir elevados costes de desplazamiento, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000010249, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.40. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas previstas para facilitar que técnicos y entrenadores deportivos de El Hierro accedan a formación federativa y actualización profesional sin asumir elevados costes de desplazamiento, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué medidas se prevén para facilitar que técnicos y entrenadores deportivos de El Hierro accedan a formación federativa y actualización profesional sin asumir elevados costes de desplazamiento?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8455 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre posibilidades que estudia el Gobierno para que estudiantes universitarios de El Hierro puedan realizar prácticas curriculares en Administraciones y empresas de su isla de origen, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000010250, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.41. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre posibilidades que estudia el Gobierno para que estudiantes universitarios de El Hierro puedan realizar prácticas curriculares en Administraciones y empresas de su isla de origen, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué posibilidades estudia el Gobierno para que estudiantes universitarios de El Hierro puedan realizar prácticas curriculares en Administraciones y empresas de su isla de origen?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8456 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el apoyo que se puede prestar para digitalizar y difundir archivos, fondos fotográficos y patrimonio documental de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000010251, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.42. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el apoyo que se puede prestar para digitalizar y difundir archivos, fondos fotográficos y patrimonio documental de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué apoyo puede prestar el Gobierno para digitalizar y difundir archivos, fondos fotográficos y patrimonio documental de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8457 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la señalización, interpretación y accesibilidad del patrimonio arqueológico y etnográfico de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000010252, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.43. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la señalización, interpretación y accesibilidad del patrimonio arqueológico y etnográfico de El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se prevén para mejorar la señalización, interpretación y accesibilidad del patrimonio arqueológico y etnográfico de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8458 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas que pueden beneficiar directamente a residentes y promociones de El Hierro tras la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Canario de la Vivienda publicada a comienzos de octubre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010253, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.44. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas que pueden beneficiar directamente a residentes y promociones de El Hierro tras la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Canario de la Vivienda publicada a comienzos de octubre, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

Tras la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Canario de la Vivienda publicada a comienzos de octubre, ¿qué líneas pueden beneficiar directamente a residentes y promociones de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8459 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el suelo público disponible en El Hierro que ha sido identificado como apto para nuevas promociones de vivienda protegida, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010254, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.45. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el suelo público disponible en El Hierro que ha sido identificado como apto para nuevas promociones de vivienda protegida, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué suelo público disponible en El Hierro ha sido identificado por el Gobierno como apto para nuevas promociones de vivienda protegida?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8460 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre instrumentos que puede utilizar el Gobierno para incentivar que propietarios de viviendas vacías de El Hierro las incorporen al alquiler residencial de larga duración, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010255, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.46. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre instrumentos que puede utilizar el Gobierno para incentivar que propietarios de viviendas vacías de El Hierro las incorporen al alquiler residencial de larga duración, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué instrumentos puede utilizar el Gobierno para incentivar que propietarios de viviendas vacías de El Hierro las incorporen al alquiler residencial de larga duración?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8461 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre mecanismos de contingencia existentes para garantizar conexiones alternativas de residentes de El Hierro cuando una incidencia aérea o marítima impide completar un desplazamiento esencial, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010256, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.47. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre mecanismos de contingencia existentes para garantizar conexiones alternativas de residentes de El Hierro cuando una incidencia aérea o marítima impide completar un desplazamiento esencial, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué mecanismos de contingencia existen para garantizar conexiones alternativas de residentes de El Hierro cuando una incidencia aérea o marítima impide completar un desplazamiento esencial?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8462 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas previstas para aumentar la resiliencia del puerto de La Restinga ante episodios meteorológicos que puedan afectar a su operatividad, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000010257, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.48. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas previstas para aumentar la resiliencia del puerto de La Restinga ante episodios meteorológicos que puedan afectar a su operatividad, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué medidas se prevén para aumentar la resiliencia del puerto de La Restinga ante episodios meteorológicos que puedan afectar a su operatividad?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8463 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar el acceso de jóvenes agricultores de El Hierro a suelo, agua, financiación y asesoramiento durante sus primeros años de actividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Registro de entrada núm. 202610000010258, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.49. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar el acceso de jóvenes agricultores de El Hierro a suelo, agua, financiación y asesoramiento durante sus primeros años de actividad, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se prevén para mejorar el acceso de jóvenes agricultores de El Hierro a suelo, agua, financiación y asesoramiento durante sus primeros años de actividad?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8464 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se impulsan para aumentar el uso de agua regenerada o de otras fuentes alternativas en explotaciones agrícolas de las islas no capitalinas cuando sea técnica y sanitariamente viable, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010259, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.50. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se impulsan para aumentar el uso de agua regenerada o de otras fuentes alternativas en explotaciones agrícolas de las islas no capitalinas cuando sea técnica y sanitariamente viable, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué medidas se impulsan para aumentar el uso de agua regenerada o de otras fuentes alternativas en explotaciones agrícolas de las islas no capitalinas cuando sea técnica y sanitariamente viable?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8465 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre programas existentes para mejorar la comercialización conjunta y la salida exterior de producciones agrícolas de pequeño volumen procedentes de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria
(Registro de entrada núm. 202610000010260, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.51. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre programas existentes para mejorar la comercialización conjunta y la salida exterior de producciones agrícolas de pequeño volumen procedentes de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué programas existen para mejorar la comercialización conjunta y la salida exterior de producciones agrícolas de pequeño volumen procedentes de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8466 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas previstas para mejorar la autosuficiencia forrajera y reducir la dependencia de alimentos importados en las explotaciones ganaderas de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria
(Registro de entrada núm. 202610000010261, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.52. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas previstas para mejorar la autosuficiencia forrajera y reducir la dependencia de alimentos importados en las explotaciones ganaderas de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué medidas se prevén para mejorar la autosuficiencia forrajera y reducir la dependencia de alimentos importados en las explotaciones ganaderas de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8467 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el apoyo que se presta a pequeñas queserías para modernización, eficiencia energética, comercialización y cumplimiento sanitario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010262, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.53. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre el apoyo que se presta a pequeñas queserías para modernización, eficiencia energética, comercialización y cumplimiento sanitario, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué apoyo presta el Gobierno a pequeñas queserías para modernización, eficiencia energética, comercialización y cumplimiento sanitario?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8468 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas previstas para mejorar la comercialización y trazabilidad del pescado capturado por la flota artesanal de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010263, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.54. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas previstas para mejorar la comercialización y trazabilidad del pescado capturado por la flota artesanal de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué medidas se prevén para mejorar la comercialización y trazabilidad del pescado capturado por la flota artesanal de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8469 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones de formación y seguridad marítima que se ofrecen a pescadores profesionales de islas no capitalinas sin obligarles a desplazamientos frecuentes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000010264, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.55. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones de formación y seguridad marítima que se ofrecen a pescadores profesionales de islas no capitalinas sin obligarles a desplazamientos frecuentes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de formación y seguridad marítima se ofrecen a pescadores profesionales de islas no capitalinas sin obligarles a desplazamientos frecuentes?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8470 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones impulsadas para reforzar la divulgación, conservación y aprovechamiento educativo del Geoparque Mundial Unesco de El Hierro con motivo del Día Internacional de la Geodiversidad, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000010265, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.56. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones impulsadas para reforzar la divulgación, conservación y aprovechamiento educativo del Geoparque Mundial Unesco de El Hierro con motivo del Día Internacional de la Geodiversidad, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

Con motivo del Día Internacional de la Geodiversidad, ¿qué actuaciones impulsa el Gobierno para reforzar la divulgación, conservación y aprovechamiento educativo del Geoparque Mundial Unesco de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8471 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre proyectos que pueden desarrollarse en El Hierro para aprovechar excedentes renovables en desalación, bombeo, movilidad o almacenamiento energético, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000010266, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.57. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre proyectos que pueden desarrollarse en El Hierro para aprovechar excedentes renovables en desalación, bombeo, movilidad o almacenamiento energético, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Qué proyectos pueden desarrollarse en El Hierro para aprovechar excedentes renovables en desalación, bombeo, movilidad o almacenamiento energético?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8472 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre seguimiento de vertidos incontrolados y puntos de acumulación de residuos en espacios rurales de El Hierro y la cooperación que existe con las Administraciones locales, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000010267, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.58. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre seguimiento de vertidos incontrolados y puntos de acumulación de residuos en espacios rurales de El Hierro y la cooperación que existe con las Administraciones locales, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Qué seguimiento se realiza de vertidos incontrolados y puntos de acumulación de residuos en espacios rurales de El Hierro y qué cooperación existe con las Administraciones locales?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8473 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para aumentar la reutilización, reparación y valorización local de residuos en El Hierro y reducir su transporte fuera de la isla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000010268, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.59. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para aumentar la reutilización, reparación y valorización local de residuos en El Hierro y reducir su transporte fuera de la isla, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se prevén para aumentar la reutilización, reparación y valorización local de residuos en El Hierro y reducir su transporte fuera de la isla?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8474 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas de digitalización de redes, telecontrol y detección de fugas que pueden financiarse en El Hierro para reducir pérdidas de agua, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000010269, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.60. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas de digitalización de redes, telecontrol y detección de fugas que pueden financiarse en El Hierro para reducir pérdidas de agua, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Política Territorial:

PREGUNTA

¿Qué medidas de digitalización de redes, telecontrol y detección de fugas pueden financiarse en El Hierro para reducir pérdidas de agua?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8475 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre mecanismos de coordinación operativa que existen entre la Policía Canaria, las policías locales, la Guardia Civil, los cabildos y los ayuntamientos ante emergencias insulares, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000010270, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.61. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre mecanismos de coordinación operativa que existen entre la Policía Canaria, las policías locales, la Guardia Civil, los cabildos y los ayuntamientos ante emergencias insulares, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Política Territorial:

PREGUNTA

¿Qué mecanismos de coordinación operativa existen entre la Policía Canaria, las policías locales, la Guardia Civil, los cabildos y los ayuntamientos ante emergencias insulares?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8476 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para evitar que la digitalización de procedimientos administrativos genere nuevas barreras a personas mayores o con baja conectividad residentes en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000010271, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.62. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para evitar que la digitalización de procedimientos administrativos genere nuevas barreras a personas mayores o con baja conectividad residentes en islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

PREGUNTA

¿Qué medidas se adoptan para evitar que la digitalización de procedimientos administrativos genere nuevas barreras a personas mayores o con baja conectividad residentes en islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8477 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas previstas para acercar a El Hierro servicios especializados que actualmente obligan a personas con discapacidad y sus familias a desplazarse a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000010272, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.63. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas previstas para acercar a El Hierro servicios especializados que actualmente obligan a personas con discapacidad y sus familias a desplazarse a Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué medidas se prevén para acercar a El Hierro servicios especializados que actualmente obligan a personas con discapacidad y sus familias a desplazarse a Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8479 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre acciones de promoción específicas que se desarrollarán para vincular el Geoparque Mundial Unesco de El Hierro con una oferta turística de naturaleza, ciencia y educación ambiental, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010274, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.65. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre acciones de promoción específicas que se desarrollarán para vincular el Geoparque Mundial Unesco de El Hierro con una oferta turística de naturaleza, ciencia y educación ambiental, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué acciones de promoción específicas se desarrollarán para vincular el Geoparque Mundial Unesco de El Hierro con una oferta turística de naturaleza, ciencia y educación ambiental?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8480 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre herramientas que se ofrecen a pequeñas empresas turísticas de El Hierro para medir y reducir consumos de agua y energía, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010275, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.66. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre herramientas que se ofrecen a pequeñas empresas turísticas de El Hierro para medir y reducir consumos de agua y energía, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué herramientas ofrece el Gobierno a pequeñas empresas turísticas de El Hierro para medir y reducir consumos de agua y energía?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8481 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones que se impulsan para mejorar la comercialización digital directa de pequeños alojamientos y empresas de turismo activo de las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000010276, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.67. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones que se impulsan para mejorar la comercialización digital directa de pequeños alojamientos y empresas de turismo activo de las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se impulsan para mejorar la comercialización digital directa de pequeños alojamientos y empresas de turismo activo de las islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8431 *De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre razones y criterios editoriales y organizativos concretos que justifican que Radiotelevisión Canaria haya destinado una persona profesional de la redacción al seguimiento específico de la actividad del presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, y desde cuándo existe dicha asignación, dirigida al Sr. administrador general de RTVC*

(Registro de entrada núm. 202610000010065, de 6/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.17. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre razones y criterios editoriales y organizativos concretos que justifican que Radiotelevisión Canaria haya destinado una persona profesional de la redacción al seguimiento específico de la actividad del presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, y desde cuándo existe dicha asignación, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué razones y criterios editoriales y organizativos concretos justifican que Radiotelevisión Canaria haya destinado una persona profesional de la redacción al seguimiento específico de la actividad del presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, y desde cuándo existe dicha asignación?

En Canarias, a 6 de octubre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-8482 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre criterios que utiliza Radiotelevisión Canaria para garantizar una cobertura informativa estable de El Hierro y del resto de islas no capitalinas, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000010277, de 13/10/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.68. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre criterios que utiliza Radiotelevisión Canaria para garantizar una cobertura informativa estable de El Hierro y del resto de islas no capitalinas, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. administrador general del ente público Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué criterios utiliza Radiotelevisión Canaria para garantizar una cobertura informativa estable de El Hierro y del resto de islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de octubre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.



Parlamento de Canarias